



**ACTA 01-2026
SESIÓN ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL**

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, celebrada el miércoles 21 de enero de dos mil veintiséis a las 4:16 pm modalidad virtual.

Asistentes:

SR. CARLOS ISAAC PÉREZ MEJÍA	PRESIDENTE SUPLENTE
SR. FERNANDO VARGAS PÉREZ	VICEPRESIDENTE
SR. FELIPE VEGA MONGE	SECRETARIO
SR. IGOR ZÚÑIGA GARITA	SUPLENTE VOCAL 1
SR. GUSTAVO ELIZONDO FALLAS	TESORERO

Participan el Director Ejecutivo, Gilmar Navarrete Chacón, el Director a.i. del Departamento Legal de FONAFIFO, Sergio Curione Rampini y la secretaria de actas, Steicy Sánchez Fonseca.

Invitados: La Directora de Estrategia REDD+, María Elena Herrera Ugalde.
Ausentes con justificación: El señor Franz Tattenbach Capra.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Buenas tardes, compañeros, iniciamos la sesión ordinaria de la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal número uno del año 2026, este miércoles 21 de enero del presente año a las 4h con 16 minutos en su modalidad virtual, revisando quórum, tenemos quórum, estamos todos los miembros presentes de la junta directiva, por lo tanto, todos podemos tomar decisiones y también dejarlas en firme, como ustedes tienen ahí en su pantalla la agenda:

1. Lectura y aprobación Agenda N°1-2026.
2. Lectura y aprobación Acta N°10-2025.
3. Informe de auditoría N° DFOE-SOS-IAD-00012-2025, realizado por la Contraloría General de República sobre los controles para la ejecución de proyectos públicos con participación de la Fundación Banco Ambiental.
4. Estado de avance en la atención a la disposición de la Contraloría General de República, orden N° DFOE-SOS-ORD-00002-2024 para el cumplimiento del artículo 20 de la Ley General de Control Interno. (Auditor interno).
5. Actualización del estado de proyectos y negociaciones de la Estrategia REDD+ al cierre del año 2025.

Varios:

- Correspondencia.
- Fecha del evento para la rendición de cuentas de FONAFIFO.

¿Observaciones o comentarios por los miembros de junta directiva en relación a la agenda?

Actas Junta Directiva





Bien, entonces si no lo hay, entonces procedemos a aprobarla los que están de acuerdo, sírvanse manifestarla o levantar la mano, estamos de acuerdo. Perfecto, muy bien aprobada.

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la agenda N°1-2026. **ACUERDO FIRME**

Carlos Isaac Pérez Mejía: ahora sí, entonces vamos a la lectura y aprobación del acta, que es el punto número 2, que es lectura y aprobación del acta número 10 del año 2025, la cual está en sus manos, fue enviada previamente por la Dirección Ejecutiva. ¿Observaciones o comentarios a esa acta? Ok no habiendo observaciones o comentarios, sometemos la sometemos a aprobación. Los que estamos de acuerdo, sírvanse manifestarlo o levantar la mano, estamos de acuerdo. Ok se da por aprobada.

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba el acta N°10-2025. **ACUERDO FIRME.**

Carlos Isaac Pérez Mejía: Punto número 3, informe de auditoría con todo ese montón de números y letras realizado por la Contraloría General de la República sobre los controles para la ejecución de proyectos públicos con participación de la Fundación Banco Ambiental. Tiene la palabra la dirección ejecutiva.

Gilmar Navarrete Chacón: Muchas gracias, don Carlos. Buenas tardes a todos los miembros de Junta Directiva. Comentarles que en el último trimestre del 2025 la Contraloría General de la República auditó a la Fundación Banco Ambiental y en ese proceso de auditoraje le solicitó a FONAFIFO información acerca de diferentes proyectos y esta información fue utilizada como parte de los insumos que tienen que ver con esta auditoría que la Contraloría le estuvo haciendo. Además de la información, se participó en varias sesiones con los auditores de la Contraloría General de la República, donde solicitaban aclarar diferentes temáticas que tenían que ver con la forma en la cual FONAFIFO se vincula con la Fundación Banco Ambiental, cómo los proyectos que esta fundación ejecuta de alguna manera se relacionan o no con el accionar de FONAFIFO y de esta manera ellos completaron este estudio, el cual fue remitido a las instancias el 19 de diciembre del 2025. Entonces es un informe que está muy reciente y como involucra a FONAFIFO, entonces era necesario traerlo aquí a la junta para que ustedes lo conocieran y pudieran darnos líneas también de la manera en la cual podemos abordar las disposiciones que la Contraloría dictó directamente a FONAFIFO. Entonces voy a hacer un resumen, este informe fue compartido con ustedes en la convocatoria a la sesión, entonces aquí no me voy a profundizar en detalle en el informe, pero sí voy a abordar alguno de los temas que son relevantes que podamos conocer. Entonces el estudio la Contraloría lo llamó Controles para la Ejecución de Proyectos Públicos con participación de la Fundación Banco Ambiental y aquí las entidades que fueron evaluadas o que se le solicitó información para la evaluación de estos proyectos fue a FONAFIFO, al SINAC y al despacho del ministro, también ahí con la participación de don Carlos que tuvo que aportar también información de las diferentes consultas que se nos hicieron.

En el informe que ellos nos facilitaron bien estructurado de una manera muy sencilla de comprender realmente este tipo de evaluaciones es nuevo y yo, que ya tengo varios años de estar viendo informes de auditoría de la Contraloría, este es un esquema bastante diferente, no solo hace señalamientos, sino que trata de hacer una reconstrucción del por qué se





obtuvieron esos resultados y entonces bastante explicativo. Aquí les adjunto el resumen ejecutivo, señalo donde está el encabezado que auditamos y aquí específicamente tiene que ver con el traslado, custodia, administración y ejecución de fondos y actividades públicas en los proyectos con participación de la FUNBAN. El informe de evaluación de FUNBAN va del 2019 al año 2025, ellos tomaron los proyectos que están reportados que ejecutaba FUNBAM en ese periodo de tiempo y desarrollaron la metodología, aquí importante señalar en las conclusiones y es que la Contraloría determinó que FUNBAM incumple respecto a aspectos significativos del marco normativo y técnico aplicable, entonces después de realizar la metodología que utilizó para hacer esta evaluación concluyó que hay un incumplimiento. Nosotros, cuando recibimos el informe, de previo a recibir el informe en una reunión que se tuvo con las autoridades de la Contraloría, no estuvimos de acuerdo con la conclusión a la que estaba llegando la Contraloría, porque básicamente lo que establece es que la Fundación no puede hacer más allá de solo gestionar los recursos del Fondo de Diversidad Sostenible y entonces es una interpretación, es una tesis que la Contraloría planteó y nosotros desde la administración, desde las instituciones involucradas tenemos también una interpretación que dista de la planteada por la Contraloría, como resultados grandes, aquí en el resumen se ponen 3 donde establece que la FUNBAN, sin autorización legal y sin cumplir los controles de cooperación internacional, ha ejecutado proyectos públicos. Habla también sobre de los entes públicos como FONAFIFO o como SINAC, entregaron recursos en custodia FUNBAM, sin mediar una verificación de las capacidades de FUNBAN. Y, por último, tiene que ver con los controles que tiene FUNBAM para una gestión trazable y transparente, entonces bajo esos 3 argumentos es que se desarrolla este es esta auditoría. En el mismo documento se extraen estos resultados, ellos lo hacen pasar del texto a números, se evaluaron seis proyectos, entonces ellos concluyen que, de los seis proyectos activos, cuatro se ejecutan sin sustento legal, entonces esto es algo muy importante, que es parte del proceso del cual nosotros, como ministerio, como instituciones, no estamos de acuerdo con esa interpretación. Además, dice que 5 de los 6 proyectos no siguieron el ciclo de aprobación. Esto tiene que ver con el proceso de inscribirse ante MIDEPLAN para obtener la autorización para su ejecución, uno de los proyectos, el proyecto que estaba ejecutando el SINAC y que el FUNBAM era el custodio de los recursos este proyecto tenía un enfoque para desarrollar un esquema de servicios ecosistémicos en agua y en biodiversidad, el cual por no avanzar, lo que se le planteó al SINAC y al BID, porque eran fondos del BID, era que el nuevo esquema de PSA 2.0 cumplía con todos los parámetros que ese proyecto estaba tenía establecidos y por lo tanto desde el Ministerio se le planteó al BID hacer un ajuste a los productos del proyecto, pero aquí la Contraloría en su evaluación indica que ya este proyecto tenía 24 meses de atraso en cuanto al cronograma de ejecución. Además, hace referencia a la ejecución que tiene FUNBAM con respecto a algunos de los proyectos, y entonces aquí hace referencia a que en uno de los proyectos solo se había ejecutado el 20%. Aquí entendemos que está más referido a este, al proyecto del BID y SINAC de servicios ecosistémicos, que tuvo una ejecución, muy poca en los primeros 5 años de ejecución. Y el otro tema importante tiene que ver con lo que ellos llaman la debida diligencia, porque ninguno de los 6 proyectos las instituciones le hicimos la debida diligencia de acuerdo a la apreciación de los auditores. Los 6 proyectos evaluados son el Fondo de Biodiversidad Sostenible, FBS, que es al que lo conocemos como el FBS, el segundo proyecto, Gestión sostenible de servicios ecosistémicos, el nombre conocido por nosotros es el proyecto del BID con SINAC, el tercer proyecto es Transforma Innova, este proyecto Transforma Innova es un proyecto mucho más grande, que no lo ejecuta exclusivamente



FUNBAM, sino que FUNBAM es parte de en una en uno de los componentes del proyecto Transforma Innova participa FUNBAM, pero los auditores lo ven como un todo, no como un eje o parte de del proyecto donde se incorporó FUNBAM, entonces ellos hacen ese análisis también de Transforma Innova. El cuarto de los proyectos es el premio EarthShot que recibió el país por el Programa de Pago de Servicios Ambientales terrestre y el sistema de áreas protegidas la administración anterior determinó que los recursos los iba a administrar la FUNBAM y entonces por eso FUNBAM tenía los recursos en custodia mientras se desarrollaba el mecanismo financiero para su ejecución que el año pasado se desarrolló que era el Pago de Servicio Ambiental Marino, que fue el proyecto piloto en el Golfo de Nicoya, entonces aquí también hicieron ese análisis. El otro proyecto que evaluaron fue la Estrategia Nacional REDD+, que producto de las negociaciones que ha logrado la Estrategia REDD+, parte de los recursos se han depositado en la Fundación Banco Ambiental, como ese intermediario financiero que se logró identificar a FUNBAM para ahorrarnos el gasto de tener intermediarios financieros internacionales que iban a costar un alto porcentaje de los recursos que se iban a recibir y entonces, en un momento determinado, se estableció que FUNBAM pudiera ser esa entidad que recibió los recursos y así fue, y por eso es que FUNBAM los recibe. Y el otro proyecto que se llama Huella de Futuro, es un proyecto donde la empresa privada le aporta recursos a FUNBAM para sembrar árboles en parques, en escuelas, en carreteras para embellecerlas, ya esto se vino trabajando hace varios años con embajadas también que financiaron el establecimiento de árboles en diferentes partes, pero eran proyectos muy puntuales con recursos de la empresa privada y recursos de la cooperación, en este caso de las embajadas que querían sembrar árboles. Entonces ese es en resumen, los proyectos que se evaluaron. En algunos hay participación de FONAFIFO, en otros no, pero la Contraloría los vio como un todo, entonces ahí es donde nos involucra en la mayoría de los proyectos. En el informe, la Contraloría hace una gráfica resumen de cuáles son los aspectos evaluados y cuál es la condición de cada uno de los proyectos. Entonces, como pueden ver abajo, x incumple anaranjado, cumplimiento parcial y en verde cumple. Tenemos proyectos como el Transforma Innova, que en ninguno de los 5 criterios evaluados cumple tenemos proyectos como el del Fondo de Diversidad Sostenible, que tiene en un cumplimiento y un parcial o el de Gestión Sostenible de Servicios Ecosistémicos que tiene, cumplen dos y parcialmente en una entonces en general el resultado no es tan satisfactorio el resultado para la evaluación de esos proyectos, y aquí las líneas de evaluación fueron capacidad, existencia de expedientes, aplicación de mecanismos de control, acciones correctivas y alineaciones a planes nacionales. Aquí es importante señalar que cada uno de estos proyectos data de diferentes fechas, por ejemplo, el del Programa de Biodiversidad Sostenible, el FBS es del año 2015, la Estrategia REDD+ viene desde el año 2008, el EarthShot se recibió en el 2021, el Transforma Innova es un poco más reciente, el de Huella del Futuro se viene trabajando desde el año 2018-2019 y a todos les aplicaron la misma metodología, entonces es un poco complejo pedir que un proyecto tan anterior pueda cumplir tal vez con los parámetros que hoy pide MIDEPLAN para inscribir un proyecto en el registro de proyectos que MIDEPLAN lleva de cooperación, entonces ahí también hay que hacer un balance de que al día de hoy no cumple, pero bueno, no cumple por ciertas atenuantes.

Este es un extracto que está en la página 5, el 1.1 1.2 y 1.3 que tiene que ver con "qué encontramos", así es como lo plantea la Contraloría, yo estoy haciendo el extracto donde en el 1.1 dice que FUNBAM ejecuta actividades y administro de recursos públicos sin una habilitación legal expresa que lo autorice y en 5 de los 6 proyectos financiados con Cooperación





Internacional no se cumplió con el proceso obligatorio de aprobación y registro de MIDEPLAN. En el 1.2 vuelve a reiterar en este punto porque dice que la Ley 8640 que crea la FUNBAM, dice que eso no constituye una habilitación legal, que sólo esa ley es para poder ejecutar los recursos del Fondo de Conservación de la Biodiversidad, lo cual en nuestra tesis hay mucha tela que cortar porque el legislador en esa normativa estableció una dimensión mayor a solo el fondo de Conservación de la Biodiversidad, entonces, ahí hay aspectos en los cuales hemos hecho notar a la Contraloría que es interpretación, cuál se están haciendo las gestiones correspondientes y el punto 3 específicamente habla sobre la aprobación de MIDEPLAN, entonces casi que los 3 resultados están muy ligados en la autorización legal para poder operar y el registro de proyectos en MIDEPLAN.

Otra de las debilidades que se detectaron en FUNBAM tienen que ver con aspectos técnicos, más bien aspectos administrativos que son subsanables, que tienen que ver con manuales de puestos, con presupuestos alineados a la normativa presupuestaria, con planes estratégicos desactualizados, hacen referencia a la ausencia de una auditoría interna y aquí lo que explicaba Ricardo Granados, director de FUNBAM, es que la auditoría depende de los fondos disponibles para la ejecución de los proyectos entonces y que no necesariamente todos los años estaba presupuestada la auditoría de cada uno de los proyectos, entonces esto es parte de las de los señalamientos que se hace y en grande dice falta de acciones correctivas proactivas. Y aquí hace referencia sobre todo al proyecto del BID, que fue este proyecto que quedó en stand by mientras la nueva administración le planteaba ese ajuste al BID, el cual hoy ya estamos próximos a resolver ese punto de cómo se van a ejecutar esos recursos del BID que antes los tenía el SINAC y que ahora se van a trasladar al mecanismo del PSA 2.0. Las disposiciones son nueve, tres dirigidas al Ministro de Ambiente, dos dirigidos al Director Ejecutivo de FONAFIFO, dos dirigidos al Director Ejecutivo del SINAC, una a la Junta Administrativa de la FUNBAM y una al Director Ejecutivo de la FUNBAM. Estas disposiciones tienen un margen de cumplimiento que va desde marzo del 2026 a enero del 2027.

En extracto, las dos disposiciones que involucran a FONAFIFO tienen que ver la D4 con que FONAFIFO debe establecer un procedimiento para aplicar la debida diligencia a la FUNBAM o a cualquier otra entidad que pretenda administrar fondos públicos. Y la D5 tiene que ver con registrar los proyectos ante MIDEPLAN y el lado derecho nos da los plazos para ir atendiendo estas disposiciones. Por último y en resumen poder indicar que el informe se recibió el 19 de diciembre, el 7/01/2026, se le remitió a la Contraloría General de la República un recurso de revocatoria en subsidio del informe en este momento, entonces ya la Contraloría tiene conocimiento del recurso y en paralelo aquí desde FONAFIFO ya tuvimos primeras reuniones internas para coordinar el abordaje de las dos disposiciones y apoyar también la gestión en el MINAE para atender en conjunto estas disposiciones para cumplir con lo que la Contraloría nos está pidiendo en paralelo a la espera de que nos resuelvan el recurso que les fue presentado. Hasta aquí es el tema que les traía si tienen alguna consulta o duda quedó a sus órdenes.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Estimados ¿preguntas o comentarios con respecto al informe presentado por la dirección ejecutiva en relación a esa auditoría? Tiene una palabra don Igor.

Igor Zúñiga Garita: ¿Cómo está don Carlos? ¿Cómo están todos nuevamente?

Carlos Isaac Pérez Mejía: Mucho gusto, Igor, feliz año.



Igor Zúñiga Garita: Igualmente, feliz año. Gilmar, muchas gracias por la presentación. Nada más me queda la duda del punto final ¿cuándo se requiere al recurso, de revocatoria está referido a qué puntos específicamente, Gilmar?, imagino que están planteados de acuerdo a las disposiciones que ustedes están trabajando, entonces tal vez si me aclaras ese punto.

Gilmar Navarrete Chacón: Claro, correcto, Igor, el recurso se presentó de parte del Ministerio atendiendo los señalamientos que hace la Contraloría, sobre todo de la parte de incumplimiento legal para poder operar, entonces se hizo un compendio de la posición de FONAFIFO, SINAC, FUNBAM y el Ministerio para apelar a la interpretación de la normativa, la posición del ministerio es clara que la ley la 8640 habilita a la FUNBAM para ejercer no sólo para el Fondo de Diversidad Sostenible, sino para otras actividades necesarias para el Ministerio. De hecho, el reglamento de la Fundación Banco Ambiental fue elaborado por la Procuraduría General de la República, entonces nos parece contradictorio que un reglamento que fue hecho por una entidad del Estado ahora la Contraloría venga a dudar o a interpretar diferente la normativa, por eso es que se está haciendo énfasis en que se haga un análisis legal, porque aquí la auditoría que se le aplicó a la FUNBAM era una auditoría más o menos técnica, más o menos legal, pero no profundizó en la parte legal. Entonces el recurso fue en esa línea, no sé si don Carlos quisiera aportar.

Igor Zúñiga Garita: Es un recurso, es un recurso general, entonces digamos el de todo el MINAE en sí, porque van temas SINAC, van temas FONAFIFO etcétera.

Gilmar Navarrete Chacón: Correcto.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Aclaremos algunos puntos, FUNBAM fue creado precisamente por la administración, creo que fue la administración del gobierno del presidente Arias, si no me equivoco.

Gilmar Navarrete Chacón: En el 2008, la Ley Ecomercados es el 2008, sí, correcto

Carlos Isaac Pérez Mejía: 2008, exactamente, sí, con el proyecto de Ecomercados del Banco Mundial, muy bien, y se creó como un brazo privado con fines de interés público, y ese interés público está representado por las entidades que conforman la Junta Administrativa, que es el MAG, que es el MINAE, que es FONAFIFO, el fiduciario que es el Banco Nacional, etcétera. Segundo, con base a esta regulación que se estableció porque es bien clara, la regulación es bien clara, que en su momento la reconoció en otro en un informe previo de la Contraloría y que ahora lo niega, se ha utilizado precisamente para depositar algunos fondos de otros proyectos de otras fuentes de financiamiento para luego distribuirlos, porque no es una entidad ejecutora, sino que es una distribuidora de fondos, de acuerdo a los convenios establecidos para precisamente ser aplicados, como es el caso de FONAFIFO, que recibe fondos verdad del de FUNBAM que provienen del Banco Mundial, que vienen de fondos de biodiversidad, etcétera, para ser aplicados en el Pago de Servicios Ambientales. El otro elemento también es que, por lo cual no estamos de acuerdo, es que hay algunos proyectos que los convierten como que si fueran de orden público, a por ejemplo, el premio, el EarthShot, cuyos fondos se están utilizando para precisamente financiar el Pago de Servicios Ambientales Marinos desde la desde noviembre del 2024, esos fondos ya están por acabarse, igual que otros que están ahí,



y que se le ha explicado que ese proyecto no tiene por qué pasar por los requisitos o requerimientos de una Cooperación Técnica o una Cooperación Financiera, no como se establece ya con MIDEPLAN, sino que es un premio que recibe el país y que por lo tanto ese premio, pues ya queda a disposición del Estado, definir cuál es lo mejor y la y lo mejor que se hizo ahí fue crear el PSA marino o utilizarlo para financiar el PSA Marino. Además, los fondos que recibe de Innova Transforma son para el fortalecimiento de FUNBAM, o sea, esos recursos los dieron para fortalecer a FUNBAM como entidad financiera para otros proyectos más adelante. Y FUNBAM no es una institución que recibe, no es una entidad que recibe fondos del Estado, sino que es de la Cooperación Internacional, un porcentaje pequeño que anda por 6-8% en promedio es lo que se le asigna para manejar esos fondos y sostener el personal que está ahí, no tiene un fondo patrimonial, vive de lo que recibe de estos proyectos, entonces no tiene toda la capacidad para resolver lo que la Contraloría dice qué tiene que hacer. Aun así tomando eso en cuenta y presentando las apelaciones, porque podemos ir hasta como ha ocurrido ahora, que el Ministerio de Obras Públicas ya cansado de tanta auditoría por parte de la Contraloría le presentó un recurso de Amparo y también le presentó una demanda en los tribunales, a la Contraloría, porque sentimos que hay un exceso de sus funciones y responsabilidades con respecto al manejo de recursos. Quiero aclarar que ellos hicieron una revisión contable y financiera y ahí obtuvo nota de 100 FUNBAM por el buen manejo de esos recursos, o sea, que ahí no hay ningún dolo por ningún lado. Las observaciones que ha puesto precisamente la Contraloría son de gestión, de los cuales obviamente muchas no estamos de acuerdo porque hay dos leyes que amparan la funcionalidad de FUNBAM, sin embargo, a pesar de eso, hemos hecho una revisión conjunta MINAE, FONAFIFO, FUNBAM, etcétera, para crear una comisión en la que se va a hacer una revisión del estamento legal que sustenta FUNBAM y se le va a presentar de una manera mucho más detallada a la Contraloría ese estamento legal es parte de una de las solicitudes que hizo la Contraloría, no le hago ningún inconveniente pero se le hizo una solicitud muy clara a la Contraloría de que los plazos que había establecido eran demasiado cortos y no había tiempo porque no había recursos para eso y teníamos que apañarnos con lo que hay disponible, Todos ellos aceptaron y corrieron un poco más los plazos entonces quiere decir que para el 30 de abril nosotros vamos a tener el primer producto el primer resultado con ellos ya presentándoles todo el estamento legal en el cual FUNBAM va a seguir operando en los próximos años. ¿Por qué? Porque vienen otros recursos financieros que se están negociando y precisamente FUNBAM es un elemento fundamental para que pueda ayudar en esto. Otra alternativa que podría haberse hecho en el pasado es que bueno, que quienes crearon FUNBAM perfectamente hubieran dicho, no queremos FUNBAM metamos toda la plata a través de Hacienda, pero por las condiciones fiscales que tiene el país, que ha tenido todos estos años, sabemos muy bien que no hubiera habido un resultado como el que tenemos ahora con la ejecución de los fondos, porque por crisis por la crisis fiscal los fondos hubieran venido de una manera muy reducida, y no se hubieran podido operativizar con la eficiencia que se ha venido haciendo, entonces en ese caso por eso es que está el concepto de brazo privado con fines de interés público. Hay un reconocimiento también tácito por parte de ese informe de la ética y de la profesionalidad de las personas que trabajan a nivel de la dirección ejecutiva que eso también es bastante positivo o sea estoy tratando de rescatar los aspectos positivos que tiene este informe aunque sabemos muy bien que cualquier auditoría de la Contraloría no espere usted resultados positivos, siempre va a estar diciendo que muchas de las cosas que se hacen no son buenas, no son correctas o no les parece a ellos. Uno de esos aspectos en los cuales nosotros no estamos de acuerdo es la parte en que



ellos manejan el tema legal, o sea, no le compete a la Contraloría dentro de sus funciones hacer interpretaciones legales, pero aun así los hacen, no les interesa, se mantienen en esa posición. Tenemos alternativas para seguir peleando con la Contraloría en relación a este informe, sí los tenemos, podemos ir hasta un contencioso administrativo, o sea, eso no habría ningún problema en ese sentido de hacerlo. Ya hay jurisprudencia de otras instituciones que han ido a hacer esos contenciosos y han logrado resolverlo a través de los tribunales. Pero nosotros queremos resolverlo a la vez este a través de la vía técnica yo creo que en este caso podemos aplicar el concepto que es mejor un mal arreglo que un buen pleito, porque nos interesa que FUNBAM siga operando. Varias de las cosas que ha pedido en ese informe que tiene que hacer FONAFIFO, que tiene que hacer FUNBAM, que tiene que hacer el MINAE, que tiene que hacer SINAC, son repetitivos, le pide las mismas cosas a estas entidades que lo preparen, por eso entonces es que estamos creando la Comisión Interinstitucional para hacer un solo informe, no tiene sentido que SINAC dé una interpretación que FUNBAM dé otra, que FONAFIFO dé esta y que el MINAE también haga lo mismo pues solo faltó que le pidiera al MAG o se lo pidiera al Banco Nacional, pero no lo hizo. Entonces, en este caso, se van a seguir algunas, las otras se van a seguir apelando porque, o sea, se considera que se tiene respaldo legal para ello, en ese caso y las que se van a poner en práctica, pues van a fortalecer más a FUNBAM para los próximos años. ¿Alguna otra pregunta o comentario?

Gilmar Navarrete Chacón: Quería acotar una corrección porque cuando mencioné a la Procuraduría dije el reglamento, pero lo que la Procuraduría elaboró fue el acta constitutiva de la FUMBAM, o sea, para hacer esa aclaración.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Bueno, mejor todavía. Ok, muchas gracias.

ACUERDO TERCERO. La Junta Directiva da por recibido el Informe de auditoría N° DFOE-SOS-IAD-00012-2025, realizado por la Contraloría General de República sobre los controles para la ejecución de proyectos públicos con participación de la Fundación Banco Ambiental presentado por la Dirección Ejecutiva. **ACUERDO FIRME.**

Carlos Isaac Pérez Mejía: Entonces, ahora pasamos al punto número cuatro, que es el estado de avance en la atención a la disposición de la Contraloría General de la República con esa orden para el cumplimiento del artículo 20 de la Ley General de Control Interno, tiene la palabra la Dirección Ejecutiva.

Gilmar Navarrete Chacón: Muchas gracias, don Carlos, aquí continuando con los temas de la Contraloría, este No. DFOE-SOS-ORD-00002-2024 se refiere al informe que recibimos en diciembre del año 2024 que hace referencia a que FONAFIFO está incumpliendo con la Ley de Control Interno al no contar con un auditor interno dentro de su estructura, y esto obedece a 2 condiciones: uno al monto de dinero que administra la institución y a la cantidad de funcionarios. Entonces la Contraloría hizo ese análisis y dijo, bueno FONAFIFO tiene estas dos condiciones, por lo tanto, debe tener un auditor interno. Esto se recibió en diciembre del 2024, esa disposición, igual cuando la institución lo recibió, se hicieron recursos, los dos recursos que se presentaron fueron rechazados, por lo tanto, tuvimos que darle trámite a las indicaciones de lo que establecía la Contraloría y en julio del 2025, específicamente el 31 de julio, le enviamos a la Contraloría el informe donde se le indicaba que ya FONAFIFO había hecho gestiones con



MIDEPLAN para hacer una modificación parcial dentro de su organigrama institucional para incorporar el auditor interno dentro de la estructura organizacional, es parte de las de los ajustes que se tenían que hacer, en paralelo en agosto, el 22 de agosto del 2025, desde el despacho del señor ministro Franz Tattenbach se remitió a la Contraloría la solicitud de exoneración para que FONAFIFO fuera exonerado del componente de auditor interno debido a una serie de condicionantes que se explican en la nota. Posterior a eso, en noviembre, el 6 de noviembre del 2025, se recibió la respuesta por parte de la Contraloría General de la República, donde dejaba sin efecto esta solicitud, o sea, negó exonerar al FONAFIFO de tener auditor interno, por lo tanto, nosotros debemos de continuar en el cumplimiento de estas disposiciones. El siguiente paso que está pendiente de gestionar en estos próximos días es remitir una nota al Ministerio de Hacienda para la creación de la plaza del Auditor, que dentro de las acciones que son externas a FONAFIFO debemos de iniciar, y aquí ya depende también de los tiempos de, en este caso, el Ministerio de Hacienda, de la creación de la plaza, el contenido presupuestario para ir atendiendo el mandato que nos dio la Contraloría General de la República. Entonces este es el tema, estamos en este punto donde próximamente remitiremos al Ministerio de Hacienda desde el despacho del señor Ministro este pedimento al Ministerio de Hacienda.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Muchas gracias, ¿preguntas o comentarios por parte de los miembros de la junta directiva? Hay que aclarar, estimados colegas, nosotros, por una cuestión de eficiencia, podríamos utilizar los servicios que hay de auditoría por parte del MINAE para apoyar a FONAFIFO, pero la Contraloría insiste que sea independiente, o sea, aquí hay que meter el presupuesto, que hay que meter personal, etcétera, y la principal excusa porque es un órgano desconcentrado, y bueno, aquí vamos a seguir en esta lucha, porque ahora no hay recursos financieros o sea el presupuesto 2026 no hay ningún recurso precisamente para poder crear esas esa plaza de auditor, porque después de crear la plaza auditor entonces ya se van a querer crear más asistentes de auditoría, etcétera. Puede llegar a tener hasta 5 personas solamente dedicadas por eso que trabajan al servicio de la Contraloría y que serían pagadas por FONAFIFO, porque así es como funciona el sistema de control interno en las instituciones, esas personas están al servicio de la Contraloría, pero son pagadas por la institución para la que ellos están trabajando. Así que bueno, sigamos en la lucha don Gilmar.

Gilmar Navarrete Chacón: Correcto.

Felipe Vega Monge: Yo tengo un comentario, don Carlos.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Adelante, don Felipe.

Felipe Vega Monge: Sí, yo quiero recordar que ya hace muchos años hubo un intento de que FONAFIFO hiciera eso, y en aquel entonces se movieron las palancas políticas, al final eso no pasó, no sé, es muy complicado, yo siento que con estas inquietudes y con estas formas de ver la administración pública, prácticamente las instituciones van a estar nada más trabajando en la parte administrativa y viendo los temas de control no van a tener posibilidades de hacer nada porque ahí toda la plata se va en eso.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Exactamente así es.





Felipe Vega Monge: Es muy complicado, yo soy muy crítico también de la Contraloría General de la República, esos índices que se inventan, y cada vez todos los años se inventan un índice. Ya uno no sabe cómo atender esas cosas, porque cada índice es más tiempo del personal, etcétera, y va acumulando y va acumulando y ellos creen que como que la plata todos los años crece, y realmente, pues sucede totalmente lo contrario, más bien, ahí se ha mantenido, se mantiene y ellos quieren, creen que sigue creciendo. Es un tema complicado, ojalá que se pudiera revertir, parece que es un tema muy político y también de control, pero no sé, como de control político me parece más desde la Contraloría, es un poco extraño, pero efectivamente no está ligado a la razón, alguna razón financiera, una razón administrativa, una razón gerencial, eso no les importa a ellos, es como que viven en una nube de control, de la parte de control, una nube no, una isla, y que están desligados de la gestión nacional del servicio público, etcétera. Me parece que son temas que cuesta mucho entenderlos, y cuesta mucho también de llegar a consenso con ellos, son muy cerrados definitivamente, pero bueno, de mi parte les deseo tengan éxito en estas gestiones y ojalá que esto se pueda resolver, porque desde la perspectiva del sector privado, y la perspectiva que a mí me toca, que es la de los pequeños, cada vez que hay plata que se le quita FONAFIFO de una u otra manera, ya sea por estos gatos internos que FONAFIFO no está de acuerdo, es menos plata para el productor, menos plata para la conservación de bosques, menos plata para la reforestación, menos plata para las distintas iniciativas que hace FONAFIFO y que son importantísimas en La visión país, gracias.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Muchas gracias don Felipe. ¿Alguna otra pregunta o comentario por parte de los mismos de junta directiva? Muy bien.

ACUERDO CUARTO. La Junta Directiva da por recibido el Estado de avance en la atención a la disposición de la Contraloría General de República, orden N° DFOE-SOS-ORD-00002-2024 para el cumplimiento del artículo 20 de la Ley General de Control Interno. (Auditor interno).
ACUERDO FIRME.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Pasamos al punto número 5, que es la actualización del estado de proyectos y negociaciones de la Estrategia REDD+ al cierre del año 2025. Tiene la palabra la Dirección Ejecutiva.

Gilmar Navarrete Chacón: Gracias don Carlos, aquí como todos los años, brindándoles la información de cómo se ha ido desarrollando la gestión de la Estrategia REDD+, donde FONAFIFO es el punto focal, y en este caso María Elena Herrera, como directora de la Estrategia REDD+, hoy nos va a poner al tanto de todo lo que han sido los proyectos y en qué situación estamos adelante, María Elena.

María Elena Herrera Ugalde: Muy buenas tardes, mucho gusto, voy a hacer un breve paseo por todas las acciones. Como ustedes pueden ver, prefiero que en cada duda me pregunten para irlos abordando, por favor. Voy a dar inicio. Bueno, les voy a hablar del programa de reducción de emisiones, del proyecto Scale, de la segunda propuesta al Fondo Verde del Clima, del estado del proyecto de ampliación, el Fondo Kawari y el Fondo Enable y algunos hitos.



importantes que es importante que sepan para avanzar en todas las negociaciones que estamos.

El primero que les voy a mencionar es el Programa de Reducción de Emisiones. Este Programa de Reducción de Emisiones es el que se encuentra con el Banco Mundial bajo el fideicomiso del Forest Carbon Partnership Facility. Este es el programa del cual Costa Rica recibirá los 60 millones de dólares por el compromiso de entregar las 12000000 de toneladas de CO₂. Este proyecto finalizaba el contrato que por un error el banco lo puso al 2025 y el año pasado en diciembre don Carlos Isaac y don Franz nos ayudaron en la gestión. El banco extendió el proyecto hasta el 2028 para poder alcanzar los objetivos del programa porque el último evento de monitoreo se presenta ahora en marzo, principios de abril ese último evento de monitoreo es el que va a ver las reducciones de emisiones del 2022 al 2024. Cómo están extendiendo el proyecto en el plan de distribución de beneficios se previó que dada cualquier extensión de este programa pudiese cubrirse los costos operativos nada más de la implementación del programa hasta el 2028 con Recursos del Fondo de Reversiones que está en el plan distribución de beneficios. Aquí es importante que sepan que este último evento de monitoreo el banco está dando la opción a Costa Rica de venderlo fuera. ¿Qué quiere decir eso? Que el banco nos paga 5 dólares la tonelada y nos está dando la opción de venderlo afuera en el mercado voluntario para que nos paguen más dinero por tonelada colocada en el mercado. Lo único que pide el banco es que dejemos una reserva de 500000 toneladas porque nos van a dar un plazo de 60 días. Si en 60 días no colocamos el restante carbono, que sería 4.8 millones de toneladas las podemos devolver al fondo y el banco está dispuesto a adquirirlas, pero a 5 dólares. Entonces es para nosotros sumamente importante poder hacer acciones a partir de este momento para poder tener negociadas en el mercado voluntario estas reducciones de emisiones, lo único que sí exige el banco es que la plata se aplique tal cual lo establece el plan de distribución de beneficios. Entonces es una opción que se abre para poder recoger más allá de 5 dólares como estaba estipulado.

El fondo verde del clima, como ustedes saben, Costa Rica logró una propuesta ante el fondo verde del clima por 54 millones de dólares. El ente administrador de estos recursos es el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. este proyecto termina el próximo mes, pero existe una ampliación que se va a dar de un año gracias a unos intereses que se generaron de este dinero y ya está establecido los componentes sobre los cuales se va a trabajar esos 8000000 dólares. Es como ustedes pueden ver, fortalecer capacidades para toda la estrategia de agropaisajes, seguir impulsando, no dándole dinero, a los territorios indígenas para que se consoliden los planes ambientales forestales territoriales, viene un componente de seguimiento para presentar las la segunda propuesta al Fondo Verde del Clima y como también esto lo enlazamos al cumplimiento de las NDCs bajo todo el marco normativo del artículo 6 de la Convención, como ustedes saben, ahora todos los países tenemos que emigrar hacia los mercados que se van a establecer en la convención, entonces aquí viene un apoyo para hacerle análisis al país de cuáles son los vacíos y un cuarto componente que es para apoyar a FONAFIFO en toda la mejora tecnológica del programa de pago de servicio ambiental que esto permita optimizar más la gestión a través de innovación digital luego de esto o paralelamente a esto estaremos presentando la segunda propuesta al fondo verde del clima esa propuesta al Fondo Verde del Clima, el Fondo Verde del Clima ha establecido una serie de requisitos muy diferentes a la propuesta pasada y como yo les he presentado en otras ocasiones, Costa Rica cada vez va disminuyendo el potencial de carbono al 2030 y al 2050, entonces, en esta nueva directriz del Fondo Verde del Clima, hay cambios metodológicos, primero que todo ellos van a



aceptar en prioridad propuestas que vengan del continente africano. Entonces ahorita hay una prioridad para cualquier país de África que presente propuestas ante el Fondo Verde del clima en REDD+ pero no vamos a descartar la opción de hacer fila porque dado que queden recursos esto es una viabilidad que tendría el país con las nuevas reglas para el periodo 2020-2022 que sería en el cual estaríamos concursando en el Fondo Verde del Clima el potencial que tiene Costa Rica es muy bajo por las reglas que puso ahora el GCF. Y es que nosotros en esa gráfica que ustedes están viendo no podemos colocar el 42% del territorio que ya está en algún programa, por eso de este lado derecho mío ustedes pueden ver que dice el 42 se ha invertido en diferentes recursos, el Programa de Reducción de Emisiones, el primer proyecto del Fondo Verde del Clima, la posibilidad de vender el 2017 a Emergent, que ahora se los menciono, el PSA Nacional, el proyecto Enable, Kawari, que son los próximos que les voy a mencionar en donde se han beneficiado los territorios indígenas, el SINAC, otras instituciones del Estado, FONAFIFO y propietarios privados con título o posesión. Estos ahora juegan un papel secundario en la propuesta del Fondo Verde del Clima. Tenemos que trabajar con el 58% del territorio y esa propuesta va enfocada en ese sentido. Entonces esta propuesta, lo que se genera bajo las nuevas reglas son aproximadamente 2800000 toneladas para el periodo 2022. Y el Fondo Verde del Clima va a pagar 8 dólares por estas nuevas toneladas. Es más riguroso y nos castigan más, entonces se está proponiendo en esta nota conceptual técnica que ya se envió al Fondo Verde del Clima acciones de agropaisaje para seguir posicionando toda la estrategia agropaisaje y poder vincular la agricultura más fuertemente con el sector forestal. Hay un apoyo a SINAC para implementar el plan de fortalecimiento del SINAC en las en los ejes que necesita reforzar para que esa ejecución sea más ágil y rápida, hay temas de créditos de biodiversidad, al menos explorar normativa, vacíos, brechas de cómo podría el país empezar a una estrategia de biodiversidad, porque lo que no quiero es que se confundan, porque ahorita les voy a hablar de SCALE, pero esto es como muy básico. Reforzar el PSA 2.0, trabajar con el ecoturismo y el manejo forestal sostenible. Además, hay una línea ahí de atención que no es solamente atender incendios dentro de áreas silvestres protegidas, sino cómo actuamos afuera para poder disminuir un poco el riesgo de incendios alrededor de las áreas silvestres protegidas con un trabajo con bomberos. Como es tan pequeña, esta propuesta sería que no es nada despreciable, pero es pequeña son 23 millones de dólares aproximadamente y ahí ustedes ven un recuadro verde y es que Costa Rica en diciembre del año pasado ratificó la iniciativa del TFFF que es un fideicomiso que quiere apoyar la conservación de bosques internacionalmente. Esto lo propuso Brasil y lo lanzaron y Costa Rica fue un país que lo acompañó en la ratificación. Entonces, los recursos que vengan de esta iniciativa también hay que plantearles un nuevo plan de direccionamiento, pero está muy enfocado a la conservación de bosques. La única línea que sí tiene roja ese proyecto es que el 20% de los recursos que vengan deben de ser aplicados en territorios indígenas sí o sí. Entonces, para que más o menos tengamos estas iniciativas claras.

Luego van a ver aquí Enable y Kawari. Enable es el proyecto del Banco Mundial que yo les mencioné, que es de un fideicomiso que es social, de inclusión y participación social. Estos fondos Costa Rica logró que el banco le designara una iniciativa de 4 millones de dólares. Esta iniciativa ya está muy avanzada, ya están firmados los contratos y lo que se está ahorita es en la negociación de los manuales operativos, es totalmente para indígenas y tiene hasta una junta directiva indígena. Los recursos entrarán a FUNBAM y la Secretaría REDD+ en el marco del programa de reducción de emisiones, le están pidiendo un apoyo por todas las capacidades que hemos generado en temas de salvaguardas, entonces, la Secretaría REDD+ le daría un



soporte porque como nosotros igual estamos viendo pueblos indígenas, trabajaríamos en conjunto porque este dinero viene a financiar más proyectos dentro de los planes ambientales forestales que están sin financiar en los territorios indígenas. Y el fondo Kawari es que nosotros hicimos otra propuesta que le presentamos a ReWild y fue aprobada por 200000 dólares para fomentar un plan de fortalecimiento de capacidades en territorios indígenas. ¿Por qué? Porque nosotros el Ministerio de Justicia y Paz hizo una nota de recomendaciones al MINAE de qué acciones tenía que tomar en el marco del proceso de consulta para implementar los PAFT y nosotros no tenemos ese dinero para esas cosas y entonces una de las acciones que nos piden es, bueno, a los indígenas se les va a dar dinero y aunque no es la obligación de ustedes velar por ellos, tienen que promover acciones que fortalezcan capacidades. Entonces, en este fondo de Kawari fue cuando concursamos para desarrollar un modelo de buenas prácticas que les permita a los territorios indígenas ir migrando hacia niveles de robustez y trazabilidad de las finanzas que ellos puedan después generar sus propias propuestas. Entonces, la Secretaría tiene un compromiso de en todos los territorios que reciban CREF darles capacitación. ¿Por qué? Porque ellos no pueden recibir el segundo desembolso si no presentan un informe del primer desembolso de recursos y ese desembolso tiene que pasar bien, porque si no pasa bien va de vuelta y por eso también es un tema que nos afecta a nosotros en los presupuestos de ejecución presupuestaria, porque hay mucha plata que están las cuentas de FONAFIFO para pagar CREF, que no hemos podido desembolsar porque 17 territorios tienen contrato, pero sólo 3 han migrado al segundo pago. Tengo 14 pegados con entregas de informes para poder generar el segundo desembolso. Y por eso la importancia de este proyecto de buenas prácticas se les enseña cómo apoyar a la contabilidad con la generación de facturas, proformas, cómo hacer las compras, etcétera, etcétera, para que ellos puedan ir generando esas capacidades para poder avanzar más rápido en las contrataciones. Kawari tiene esos 3 ejes, es fortalecimiento de la gobernanza, acompañamiento técnico y una estrategia de intercambio de saberes porque es importante que entre ellos mismos se capaciten. Luego está el contrato con Emergent. Ustedes saben que Costa Rica firmó un contrato con Emergent para 1000000 de toneladas que ofreció comprar Noruega. Aquí tenemos varias cosas que son importantes que ustedes sepan, uno es que Costa Rica está todavía en el proceso de auditoría. Esta ha sido una auditoría terrible, nosotros tenemos más de 3 años en la Secretaría pegados con el Estándar Art, el proceso de auditoría ha sido súper engorroso, vamos por la sexta ronda de hallazgos. Hemos tenido reuniones con el Estándar, con ASTER, que es el validador, y esperamos sinceramente que el informe salga ahora en febrero. Aquí se presentan dos condiciones importantes. Esta auditoría la estuvimos pagando con los recursos del Fondo Verde del Clima del primer proyecto y como termina ahora en febrero, si no termina, ya hicimos las gestiones con otro organismo para terminar de pagar la auditoría para cerrar este primer evento de monitoreo. Pero esta posibilidad nos da de llevar las reducciones del banco que nos puede dejar vender en el tercer periodo bajo este mismo estándar, pero contratar otro auditor en un segundo periodo crediticio, eso nos daría la posibilidad de que las reducciones de emisiones que están saliendo por el banco a 5 dólares las podamos vender en un estándar de alta integridad a 10-15 y hasta más dólares, dependiendo del año, porque si es claro que entre más viejito pagan menos, pero bueno, esto es una opción. Entonces para nosotros es importante no descartarla porque creemos que ha sido más bien un tema de la empresa auditora porque este estándar en su momento solo tenía esta empresa Aster, y cuando nosotros fuimos de los primeros que concursamos, nos pegamos con la empresa porque la empresa tenía un montón de contratos: Nepal, Chile. Guyana, Costa Rica, entonces se pegaron



mucho con todos los informes y reportes y los viajes, y entonces yo creo que eso ha sido parte de lo que se ha pegado, pero ahora el Estándar tiene más empresas y creemos que puede ser más ágil en un segundo evento de monitoreo. Estos dineros del millón de toneladas de Noruega que las va a pagar a 10 entrarían a FUNBM bajo un modelo de distribución de beneficios que todavía no está 100% entregado a Noruega pero que tiene mucho de quién es el dueño de las reducciones de emisiones, y este es solo por el 2017, recuerden, entonces Noruega ya dijo que él pagaba 10 dólares por esas por esas reducciones, pero recuerde que tenemos que hacer 2 o 3 reportes de la entrega de este dinero, que de ahí se rebajarán los costos porque Noruega pide auditar cómo se ejecutaron los recursos, a dónde fueron, entrevistas, entonces ahí hay que rebajar un tema de costos de ese contrato.

Esto es lo que les menciono de la coalición LEAF, nosotros ahorita tenemos ese periodo crediticio 2017-2021 con el que estamos vendiendo el año 2017 a Noruega, los otros años recuerden que por un traslape con el Banco Mundial, con las reducciones del Banco Mundial que es 2018-2024 tenemos un stand by ahí de los excedentes que se puedan vender sobre este estándar y nos faltaría entregar un segundo evento de monitoreo que sería 2021 y presentar el segundo periodo crediticio que iría del 2022 al 2026. Esto nos daría todo el rango hasta el 2026 de que las autoridades puedan negociar este carbono en este un mejor precio, que puedan venir más recursos al país. Scale es el proyecto que don Fernando está acá y es un proyecto que está más direccionado al trabajo con agricultura. Sin embargo, el banco ha hecho una mesa de negociación o de trabajo con Scale, que nos ha permitido trabajar con don Fernando y su equipo en una iniciativa que se le va a presentar al Banco Mundial, que viene a potenciar la integración del carbono en el suelo de muchas actividades agrícolas que se pueden integrar al agro paisaje y a generar ya un modelo de comercialización de créditos de biodiversidad, aquí el Banco Mundial contrató un consultor nacional que es el señor Edgar Ortiz Malavasi y la selección de una empresa internacional que es la que está haciendo todos los estudios relativos a la conformación de la iniciativa de proyecto, se llama Climate Focus. Posiblemente ustedes en los próximos días vayan a recibir invitación de don Edgar a algunos talleres donde se van a presentar los primeros resultados de estos análisis que está haciendo la empresa para retroalimentar y participar a las partes interesadas relevantes. Entonces quería mencionarles esto porque es importante que ustedes sepan que los van a estar buscando dependiendo del sector para empezar a insertar a los actores en el proceso y Climate Focus también en su momento gestionará reuniones con los diferentes sectores. Es importante que ustedes sepan que hay hitos que se hicieron el año pasado que fueron indispensables para seguir con esto y el primero fue que el nivel de referencia ante la convención ya vencía se tienen que actualizar cada 10 años y nuestro nivel de referencia ya vencía y el equipo de la Secretaría y FONAFIFO presentamos el nivel de referencia nuevo ante la convención, el cual pasó todo un proceso de auditoría con un check verde, con un check verde que implica una serie de recomendaciones técnicas que a futuro se pueden ir considerando. Entonces ya tenemos un nuevo nivel de referencia que no atrasaría ningún proceso ante la convención que nos permita entrar en el artículo 6, también presentamos el Anexo Técnico de REDD+, que es una es un requisito para seguir con para seguir vendiendo reducciones de emisiones de REDD+ también recibimos los auditores, todo esto fue un proceso robusto, cansado con los auditores entregándoles información y explicándole todo lo que hacemos y también estamos esperando el reporte porque de este sí no nos han enviado el reporte de la convención, pero sí abordamos las dudas, salió, pero esto sale con el informe que presenta la dirección de cambio climático sobre BTR, el reporte que presenta ante el Acuerdo de París, el país para el avance en el



cumplimiento de las NDCs. Entonces en este reporte nosotros teníamos que presentar REDD+, se llama BTR y con la evaluación del BTR evaluaron el anexo técnico. Nosotros salimos con el check, pero estamos esperando los dos reportes, el del BTR, que saldría también el informe de REDD+. También atendimos todo este proceso de auditorías con ASTER. Vieras que nosotros en 2 días récord, que también hemos recibido muchas felicitaciones, por eso logramos notar una variante metodológica de respuesta rápida al Estándar porque queremos que en febrero no haya que buscar más plata para salir de este Estándar y que logremos alcanzar el primer reporte de validación de reducción de emisiones. Nosotros también tenemos que entregarle semestral o anual a la unidad técnica de consulta indígena del Ministerio de Justicia y Paz, todas las acciones que hacemos en la Secretaría para acompañar a los territorios indígenas. Tuvimos que entregar varios reportes a la mesa técnica nacional indígena, en la cual nos consultan diferentes aspectos de cómo vamos haciendo las acciones con territorios indígenas para la propuesta del GCF había que entregar ese tercer informe del SOI, que así se llama a nivel internacional, que es el informe de salvaguardas de cómo se cumplen las salvaguardas en un periodo X que también con tiempo ajustado, pero en el exacto, salimos con el informe de salvaguardas a la Convención y está subido en la página de la Convención. Hemos ido consolidando a nivel nacional el Sistema de Información de Salvaguardas SIS, que nos pide la Convención tener internamente y ahora, rápidamente, para no extenderme en el tiempo, Steicy puede bajar 2 filminas para empezar a hablarles del estado del CREF y que más o menos entiendan cómo estamos a diciembre ahí con la implementación, nosotros ya vamos pagando 2020-2021 como ustedes saben, esto se da por eventos de monitoreo. El compromiso era alcanzar 250000 hectáreas. Quiero mencionarles que no hemos cerrado, si bien a diciembre del 2024 ya no entraban más fincas sigue un proceso de análisis de las que entraron finales y según los datos que ya llevamos, vamos a sobrepasar las 250000 promedio en todo el periodo, pero ustedes aquí no van a ver ese dato porque nosotros reportamos por año las hectáreas, entonces hasta el 2021 llevábamos 222577 hectáreas, solo nos falta 28000 menos de 28000 hectáreas que terminar de ingresar para poder presentar la meta ya promedio, la sumatoria todos los años va a dar más de 250000 hectáreas por año. ¿Por qué? Porque nos estamos dando cuenta que 2022 y 2023 va a haber un aumento importante en las áreas que van a ingresar de reconocimiento en los contratos CREF. Recuerden que esto es retroactivo, por eso estamos en 2026 apenas pagando 2021 y apenas entreguemos el informe de monitoreo en abril, finales de marzo, principios de abril y sea validado por el ente auditor del Banco Mundial y termine la auditoría en agosto aproximadamente, ya tendremos las reducciones de emisiones 22-23 y 24 para poder pagar todo el contrato CREF tal cual está establecido. Entonces, a la fecha, estos son los números y estamos muy contentos de que hemos logrado incorporar bastantes productores en posesión aunque ustedes vean un dato en la segunda tabla muy bajo, la posesión acá implica más de cuatro meses de trabajo con cada finca de poseedor para que pueda entrar y ha sido un proceso que no hemos desertado para nada inclusive volvemos a llamar al productor, le pedimos que vuelva a presentar, que no se olvide que nos falta un papel para que no se queden sin recibir el apoyo del contrato CREF. Aquí es un dato de territorios indígenas, como les mencioné, hemos firmado 17 contratos CREF, 22 territorios han terminado los PAFT, que es el requisito para poder firmar el contrato CREF de reducción de emisiones, y hemos colocado hasta este momento 5 millones de dólares en territorios indígenas y estamos pendientes de firma China Kichá, Quitirrisí y Telire, que todavía no ha firmado y nos falta también Matambú que ya entregó un requisito que le hacía falta y Zapatón en los próximos días. Ahí nos queda Térraba, Térraba ni siquiera ha empezado el PAFT, pero esto ya son



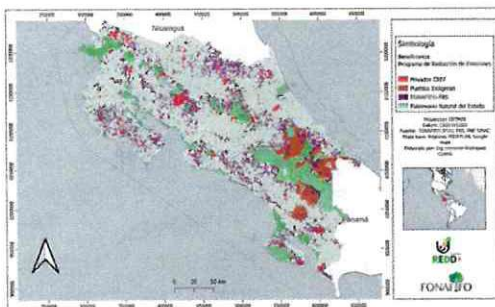
problemas internos de ellos que no podemos hacer nada nosotros, se sale de nuestra potestad la autonomía que ellos tienen.

Esto es un tema que nos pide el banco de género. Bueno, no hay nada que no sepamos. La mayoría de las de los contratos CREF están en sociedades anónimas. Y después de esto los hombres, porque ya sabemos, según el censo, las mujeres en este país solo tienen un 15% en la tierra, por tanto, siempre van a ser menores en contrato.

A diciembre también para informarles, ya habíamos colocado 11 millones de dólares pagando 2018-2019 en los contratos que ya podían recibir segundos pagos que son privados, los públicos que ustedes saben que es SINAC y territorios indígenas, seguimos pagando 2021 porque hay contratos que hay que hacer en las modificaciones que están todavía en trámite, pero que esperamos seguir en ese proceso de pago. De esos 11 millones, 1.5 millones han sido entregados a poseedores que no habían podido recibir nunca un PSA. Esto es solo para mostrarles el sistema de Gestión de Datos del programa que es un sistema muy reconocido porque en este sistema ustedes pueden tener datos de PSA, del patrimonio, de lo que está en CREF en todo el país en este momento es para que ustedes vean que los puntos rojos son CREF, los marrones son los pueblos indígenas, los morados son FONAFIFO y los verdes es el patrimonio natural del Estado.



Sistema Gestión de datos del programa



- Implementación del Sistema de Gestión de Datos del Programa de Reducción de Emisiones, da soporte y documenta la cesión de derechos de carbono de los propietarios de tierras forestales para todos los periodos en los cuales el país planea hacer transacciones de carbono.



Es un sistema muy robusto que vamos a seguir usando para los siguientes proyectos en el marco de toda la contabilidad de carbono para evitar dobles ventas y dobles sobreposiciones. Ahí solo ya lo mencioné, que había 17 territorios indígenas que han firmado CREF y 3 ya van por los segundos pagos. Aquí son los que faltan, que también ya les mencioné: Telire, Zapatón, Matambú, China Kichá y Altos de San Antonio. Altos de San Antonio es un territorio que ha decidido no recibir plata de CREF, no quieren presentar documentos, sin embargo, nosotros les hemos motivado a que presenten porque ellos creían que no tenían, pero al final tienen como 500 hectáreas que podrían reclamar y que podrían servirles, pero eso es un proceso también, como les menciono, de autodeterminación de ellos. Hemos dado buenas prácticas e inducciones aquí con 3 personas y con el apoyo administrativo también de la Secretaría en el 2026 a 7 territorios indígenas que ya cuentan con recursos para ir en ese modelo de avance, a pesar de que no ha entrado la plata de Kawari hemos ido asumiéndolo nosotros en nuestro



trabajo por el tema de responsabilidad, porque ya se han ido desembolsando y necesitamos que esas capacidades queden. ADITICA ya va por el segundo desembolso y Ujarrás también, y el otro que va por el segundo desembolso es Cabagra, los demás, todos están en el primer desembolso, más los que hacen falta, que son China Kichá, Telire, Zapatón, Quitirrisí y Matambú.

El banco nos pidió hacer una herramienta de riesgos que estamos piloteando también a nivel de campo y estamos muy contentas porque vamos probándola ahí en los territorios y todo esto nos lo piden para pueblos indígenas. Es increíble todos los requisitos que forman parte de atender estas poblaciones, pero estamos muy contentos, la creamos acá y ellos están bastante satisfechos con el modelo de riesgos que estamos midiendo y seguimos con el avance de la colocación del galardón de igualdad de género para unidades productivas. El año pasado premiamos 104 mujeres en el galardón 2025 y esto nos permite ir las enlazando a los fondos que ya fueron aprobados por el por el MEIC y que ustedes conocen también que nos aprobaron para ir colocando créditos en mujeres y en organizaciones. ¿Qué quiere decir esto? Que no solamente las mujeres van a tener un fondo especial o los hombres van a tener un fondo especial, no, hay un fondo que sí está en el marco del plan de acción de género, que es para mujeres, pero también está el fondo que potencia organizaciones, potencia, emprendimientos en encadenamientos, etcétera, donde podemos apoyar a toda la población rural para que sus emprendimientos vayan surgiendo. Y esto es muy importante porque abrimos opciones, abrimos opciones, abordamos la cartera con mayor amplitud de crédito, con otras acciones que nos permite incorporar todo el sector rural, esto se abre para que entren también créditos para emprendedores en temas de las nenas como las musáceas, el café y entonces fortalecer a todos estos pequeños emprendimientos.

Y solo para que vean un poco el mapa de calor, donde están las 104 mujeres que hemos logrado ya incorporar en el galardón, siendo la región con mayor presencia la brunca, seguida de la Chorotega y la Huetar Norte, pero ahí vamos levantando la presencia para ir equiparando la presencia de las mujeres en el evento. Bueno, muchas gracias y cualquier duda con mucho gusto.

Gilmar Navarrete Chacón: Gracias María Elena.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Gracias, María Elena. ¿Tiene preguntas o comentarios por parte de los miembros de la Junta Directiva a la presentación de María Elena? Bien, gracias, María Elena, por el trabajo hecho y por la labor realizada en durante el 2025. Vamos a seguir revisando y analizando su informe, si tenemos en los próximos días alguna observación o alguna inquietud con respecto a lo que usted ha presentado. Nuevamente, muchas gracias. Sí le voy a pedir encarecidamente a Don Gilmar que al terminar la sesión pues nos manden copia de las presentaciones que se han hecho el día de hoy a los miembros de la Junta Directiva.

ACUERDO QUINTO. La Junta Directiva da por recibido la actualización del estado de proyectos y negociaciones de la Estrategia REDD+ al cierre del año 2025. **ACUERDO FIRME.**

Carlos Isaac Pérez Mejía: Entonces pasamos al siguiente punto que es el punto número 6 que son asuntos varios, ¿correspondencia tenemos Don Gilmar?



Gilmar Navarrete Chacón: Sí, señor, recibimos una nota en el mes de diciembre, es una organización que está solicitando hacer una verificación de dos solicitudes que presentaron y que se les había dado un puntaje y ellos están aportando información adicional para ser valorada.

Carlos Isaac Pérez Mejía: ¿Específicamente en que don Gilmar?

Gilmar Navarrete Chacón: Para ingresar al Pago de Servicios Ambientales 2.0

Carlos Isaac Pérez Mejía: ¿Ya ha sido rechazada o aceptada en el inicio?

Gilmar Navarrete Chacón: Fue aceptada, pero ellos están pidiendo que se les reconozca los pluses. Entonces fueron aceptadas como base.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Ok, perfecto, entonces hay que hacer un análisis.

Gilmar Navarrete Chacón: Exactamente. Entonces aquí la propuesta es como acuerdo, instruir a la dirección ejecutiva para brindar la respuesta a la nota de ASMEVERDE.

Carlos Isaac Pérez Mejía: ¿Qué significa la E después de la M en esas siglas?

Gilmar Navarrete Chacón: Es Asociación de Mujeres Verdes.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Ok ya entendimos, bien, entonces en este sentido se va a proceder con hacer el análisis respectivo, ¿verdad? Para ver si amerita o no recibir los pluses.

Gilmar Navarrete Chacón: Así es.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Ok, perfecto, ¿hay alguna otra correspondencia, don Gilmar?

Gilmar Navarrete Chacón: Nada más, eso sería.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Muy bien, punto B fecha del evento para la rendición de cuentas de FONAFIFO, adelante.

Gilmar Navarrete Chacón: Sí, como todos los años, es ya una tradición el mes de febrero hacer la rendición de cuentas de la gestión institucional. En este caso se está planteando el 26 de febrero. Jueves 26 de febrero, como la fecha para realizar este evento. Para que lo tomen en sus agendas y nos puedan acompañar en ese día.

Carlos Isaac Pérez Mejía: ¿A qué hora en la mañana a las 9:00am?

Gilmar Navarrete Chacón: Sí, señor, en la mañana, la mañana de 9 a 11, 11:30 lo más tarde.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Okey, perfecto, ¿el lugar ya está escogido?





Gilmar Navarrete Chacón: Serían las instalaciones de FONAFIFO en el auditorio.

Carlos Isaac Pérez Mejía: El auditorio del IFAM.

Gilmar Navarrete Chacón: Del IFAM, sí.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Ok, bueno, estimados, para que reserven jueves 26 de febrero a las 9:00 de la mañana en el auditorio del IFAM.

Gilmar Navarrete Chacón: Igual les vamos a hacer llegar las invitaciones respectivas.

Carlos Isaac Pérez Mejía: Ok, perfecto, muy bien, gracias don Gilmar, ¿algún otro punto?

Gilmar Navarrete Chacón: De mi parte, ningún otro.

ACUERDO SÉPTIMO. La Junta Directiva aprueba la fecha propuesta por la Dirección Ejecutiva para la rendición de cuentas de FONAFIFO, el jueves 26 de febrero del 2026. **ACUERDO FIRME**

Carlos Isaac Pérez Mejía: Bueno, entonces ahora procedemos a darle firmeza a los acuerdos los que estamos de acuerdo, levantamos la mano o lo manifestamos, estamos de acuerdo. Muy bien, estimados miembros de junta directiva, colegas de la Dirección Ejecutiva, finalizamos la sesión ordinaria número uno del presente año, este miércoles 21 de enero a las 5h con 40 minutos. Que tengan una excelente noche, que la pasen muy bien.

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión a las 5:40 pm.


SR. CARLOS ISAAC PÉREZ MEJÍA
PRESIDENTE SUPLENTE


SR. FELIPE VEGA MONGE
SECRETARIO